

FORESSE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2012 Expresados en Dólares de E.U.A.

INDICE

Notas	Pág
1. Información general	1
2. Bases de presentación	
2.1 Declaracion de Cumplimiento	1
2.2 Moneda funcional y de presentación	1
3. Políticas de contabilidad adoptadas para la emisión de los estados financieros	
a. Clasificación de corto y largo plazo	2
b. Efectivo	2
4. Nuevas normas contables	2
5. Aspectos tributarios	3
6. Capital social	4
7. Cupos de pesca	4
8. Adopción por primera vez de las NIIF	4
9. Eventos subsecuentes	5

FORESSE S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012
Expresados en Dólares de E.U.A.

1. Información General sobre la Compañía

FORESSE S.A., fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 12 de enero de 1994, en la ciudad de Manta - Manabí, mediante Resolución No. 2657 emitida por la Superintendencia de Compañías el 8 de octubre de 1993, y le asigno el expediente No. 69291. La Administración Tributaria le asigno el Registro Único de Contribuyente No. 0991275355001.

Con resolución No. 379 emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de noviembre del 2003, se declara inactiva y el 3 agosto del 2005 mediante Resolución 337 se declara en disolución. En febrero del 2007 la Superintendencia de Compañías resuelva su cancelación.

Actualmente los representantes de la Compañía están realizando todas las gestiones necesarias para reactivar la compañía.

A la fecha de este informe, la administración de la Compañía no tiene razones para creer que exista una incertidumbre significativa que evite iniciar nuevamente sus operaciones.

2. Bases de presentación

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para la Compañía éstos son los primeros estados financieros preparados de conformidad con las NIIF. La Compañía ha seguido los procedimientos y criterios establecidos en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" en la preparación de estos estados financieros.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 09 de abril del 2013.

b. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

3. Políticas de contabilidad adoptadas para la emisión de los Estados Financieros

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2012, para propósitos de transición a las NIIF, a menos que otro criterio sea indicado.

FORESSE S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2012 Expresados en Dólares de E.U.A.

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja.

4. Normas contables, nuevas y revisadas, emitidas pero aún no de aplicación efectiva

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero del 2013, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Ninguna de estas normas tendrá un efecto sobre los estados financieros de la Compañía, con excepción de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la cual será obligatoria para los estados financieros de la Compañía para el año 2013 y podría cambiar la clasificación y la valorización de los activos financieros. La Compañía no piensa adoptar esta norma en forma anticipada y el alcance del impacto no ha sido determinado.

5. Aspectos tributarios

El 29 de diciembre del 2010 mediante R.O. No.351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre los principales aspectos incluye:

- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.
- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.
- Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedad, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

6. Capital

Al 31 de diciembre del 2012, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de US\$1 cada una, totalmente pagadas.

FORESSE S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

7. Cupos de pesca

La Compañía a pesar de estar inactiva, mantiene un cupo de pesca otorgado por la Capitanía del Puerto de Manta, por el cual existen compañías dispuestas a negociar para obtener este derecho intangible.

8. Adopción por primera vez de las NIIF

7.1 Aplicación

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañía y publicada el 31 de diciembre de 2008, se estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía está obligada a adoptar las nuevas normas a partir del 1 de enero del 2012, siendo su período de conversión de NEC a NIIF el inicio y final del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11010, se expidió el Reglamento para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. En base a esta resolución, la compañía está obligada a aplicar las NIIF para las PYMES, por cumplir con las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares (4.000.000,00);
- Valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares (5.000.000,00); y,
- Tenga menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Como se indica en la nota 2(a), estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Para los años anteriores y hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de general aceptación en Ecuador.

En la preparación del estado de situación financiera de apertura bajo NIIF, la Compañía ha ajustado los montos reportados previamente en los estados financieros preparados bajo las Normas de Contabilidad de general aceptación en Ecuador al 1 de enero del 2011, con la finalidad de reportar saldos comparativos.

7.2 Resultados Acumulados- Ajuste por primera adopción de NIIF-

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICL.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2011, determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

FORESSE S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2012

Expresados en Dólares de E.U.A.

7.3 Efecto en patrimonio-

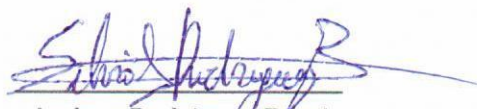
La Compañía había registrado como Activo Diferido, el cupo de pesca otorgado por la Capitanía del Puerto de Manta, por US\$100.000 contra otras reservas en cuentas de patrimonio, sin embargo las Normas Internacional de Información Financiera, establece que se registraran las transacciones devengadas por su valor razonable y que sean medibles, por ende esta transacción no tiene sustento económico ni cumple con los requisitos técnicos contables.

9. Eventos Subsecuentes

Desde el 31 de diciembre del 2012 a la fecha de aprobación de la emisión de estos estados financieros no han ocurrido eventos que requieran revelaciones adicionales y/o ajustes a los estados financieros.



Ab. Onofre De Genna Arteaga
Liquidador



Andrea Rodriguez Barcia
Contador General